ANALISIS DEL SECTOR
PRESTACION DE SERVICIOS
MINIMA CUANTIA
ABRIL DEL 2026

1. INTRODUCCIÓN:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta el desarrollo de las tareas administrativas que deben quedar debidamente registradas y documentadas por el Municipio de Santuario Risaralda, con el fin de alcanzar los objetivos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia, el Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental y el cumplimento de las metas del Plan de desarrollo municipal. Esta entidad adelantará el proceso con el propósito de viabilizar la correspondiente contratación para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo del parque automotor del Municipio de Santuario con el fin de garantizar su normal funcionamiento, la ejecución de sus programas y las actividades propias de la entidad.

2. CONVENIENCIA

La forma en que se ha desarrollado la separación absoluta entre las esferas públicas y privada y de éstas en torno al desarrollo de actividades que interesan a la sociedad, se muestra propicia al afianzamiento de una concepción material de los asuntos públicos, por cuya virtud los particulares vinculados a su gestión, si bien siguen conservando su condición de tales, pueden en determinados momentos participar en el desempeño de actividades que en principio poseen características de funciones públicas, predicado que, según lo expuesto, tiene un fundamento material, en cuanto consulta, de preferencia, la función y el interés públicos involucrados en las tareas confiadas a sujetos particulares, por ello, es menester de seguridad y confianza pública el desarrollar todos y cada uno de los actos de la administración conforme está reglamentado, en aras de conservarle la seguridad jurídica que representan.

La ley, atendiendo a la identificación y naturaleza de los sujetos que participan en el proceso de la contratación y la necesidad de realizar su objeto, establece las actividades que cada uno de ellos debe cumplir dentro del referido proceso. Igualmente, la ley, delimita el campo de las responsabilidades que les corresponden a las entidades estatales, a los servidores públicos y a los contratistas, en armonía con los preceptos de la Constitución (art. 6º, 90, 124 y 209), originadas en sus acciones u omisiones, cuando quiera que éstas irrogan perjuicios a cualquiera de los sujetos de la relación contractual.

En este orden, Los particulares pueden ejercer funciones públicas, en forma temporal o permanente, como se deduce de los artículos 123, inciso tercero y 210, inciso segundo de la Carta. En sentido amplio la noción de función pública atañe al conjunto de las actividades que realiza el Estado, a través de los órganos de las ramas del poder público, de los órganos

autónomos e independientes (art. 113) y de las demás entidades o agencias públicas, en orden a alcanzar sus diferentes fines. En un sentido restringido se habla de función pública, referida al conjunto de principios y reglas que se aplican a quienes tienen vínculo laboral subordinado con los distintos organismos del Estado. Por lo mismo, empleado, funcionario o trabajador es el servidor público que está investido regularmente de una función, que desarrolla dentro del radio de competencia que le asigna la Constitución, la ley o el reglamento (C.P., art. 123).

Es dentro de la anterior concepción, como se ha hecho posible la colaboración de los particulares en el desempeño de ciertas funciones o actividades públicas, sin que éstas ni el sujeto que las ejecuta se desnaturalicen. Así, los contratistas, conforme a dicho estatuto, son las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que asumen la ejecución de una labor o actividad, o que deben asumir la realización de una determinada prestación, según las especificidades del objeto del contrato, a cambio de una contraprestación.

El ejercicio de la función pública comporta el desarrollo de tareas administrativas que a diario deben quedar debidamente registradas y documentadas, por lo tanto el Municipio de Santuario Risaralda con fundamento en la normatividad vigente y con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia que hacen referencia a un mejoramiento en el estado de la calidad de vida de la Población Colombiana en general y en cumplimento a las metas del plan de desarrollo municipal 2024-2027, pretende garantizar la ejecución normal de cada uno de sus programas y actividades. Para lo cual, la administración municipal cuenta con un parque automotor conformado por varios vehículos y equipos pesados, los cuales requieren del servicio técnico para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, prevenir fallas mecánicas graves y minimizar los costos de mantenimiento correctivo.

Es una función de la Secretaría de planeación y Obras Públicas, mantener en perfectas condiciones de funcionamiento los vehículos del parque automotor propiedad del municipio, en aras de garantizar el cumplimiento de los planes, programas y actividades de la administración municipal.

Lo anterior aumenta considerablemente las actividades de apoyo, para lo que se hace necesario e indispensable contar con una persona natural o jurídica que se encargue de realizar el mantenimiento preventivo de los vehículos del parque automotor propiedad del municipio, con el fin de garantizar su buen estado y poder así cumplir a cabalidad con el plan de desarrollo 2024-2027.

3. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.

4. CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIOS

CODIGO	NOMBRE
78181503	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceite.
72153504	Limpieza con chorro de agua de alta presión.

76111801	Limpieza de carros o barcos.
23153411	Inflado de montaje de llantas.
15121520	Lubricantes de propósito general.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

5.1. ECONOMICO.

De acuerdo con los resultados de la encuesta mensual del comercio publicado por el DANE el 15 de diciembre del año 2025, el cual analiza la variación en las ventas del comercio en el país. Podemos observar que el comercio de repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos para el periodo comprendido entre enero – octubre 2025 obtuvo una variación positiva del 9,2% con una contribución del 0,6 PP año corrido en las ventas reales del sector. Esto en comparación con el mismo periodo enero - octubre del 2024.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Septiembre 2025

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – octubre 2025 / enero – octubre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,3**	**12,3**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	52,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	27,5	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,2	2,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,5	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	9,2	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,4	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,7	0,5
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,5	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3	0,4
Productos para el aseo del hogar	9,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,2	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,3	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	1,8	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

En cuanto el análisis de ventas para el mes de octubre de 2025 según la actividad económica 4732 comercio al por menor de lubricantes, aditivos, y productos de limpieza para vehículos automotores presentó una variación positiva del 4,6%, lo cual indica que obtuvo una contribución a las ventas del 0,0 PP en relación mismo periodo del año inmediatamente anterior octubre del 2024.

DANE

Boletín técnico

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Septiembre 2025

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Octubre 2025/ octubre 2024 Pr

Actividades económicas	Octubre 2025 / octubre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,0**	**10,0**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**12,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,0	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	16,0	3,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,3	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	56,1	0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	14,1	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	20,7	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	29,9	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	1,3	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Proyectó: Diego León Hoyos Álzate– secretario de Planeación y Obras Públicas
Elaboró: José Arley Gutiérrez Benítez – Técnico Operativo Obras Publicas
Reviso: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo jurídico en contratación.

5.2. TÉCNICO.

Dentro del análisis técnico se considera pertinente para la entidad ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo en los vehículos y equipos (maquinaria pesada) de propiedad del municipio de acuerdo con la necesidad del servicio, en los periodos establecidos y con las especificaciones de la ficha técnica de cada automotor, así:

MOTONIVELADORA 120G CATERPILLAR - MODELO 1997 - PLACA TL		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
250 HORAS	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
500 HORAS	Servicio cambio de filtro hidráulico, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
1000 HORAS	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
2000 HORAS	Servicio cambio de aceite tándem y giro.	1
6000 HORAS	Servicio cambio de aceite hidráulico.	1
	Servicio cambio de refrigerante.	1
CUANDO SE REQUIERA	Servicio de lubricación.	1
	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR - MODELO 2018 - PLACA MC108211		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
250 HORAS	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
500 HORAS	Servicio cambio de filtros de aire acondicionado cabina y filtro hidráulico, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
1000 HORAS	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
2000 HORAS	Servicio cambio de aceite tándem y giro.	1
CUANDO SE REQUIERA	Servicio de lubricación.	1
	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 – MODELO 2019 - PLACA MC108210		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**

250 HORAS	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
500 HORAS	Servicio cambio de aceite diferenciales, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
1000 HORAS	Servicio cambio de aceite servo transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
6000 HORAS	Servicio cambio de aceite hidráulico, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
CUANDO SE REQUIERA	Servicio de lubricación.	1
	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 - MODELO 2011 - PLACA OVH296		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
250 HORAS	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
1200 HORAS	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
2500 HORAS	Servicio cambio de aceite caja de velocidades y caja de volteo, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
CUANDO SE REQUIERA	Servicio de lubricación.	1
	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700 - MODELO 2004 - PLACA OVH279		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
5000 KM	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
22000 KM	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
50000 KM	Servicio cambio de aceite caja de velocidades y caja de volteo, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
CUANDO SE REQUIERA	Servicio de lubricación.	1
	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

CAMIONETA RENAULT DUSTER 2.0 4X4 - MODELO 2017 - PLACA OVH308		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
5000 KM	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
10000 KM	Servicio cambio de filtro de aire motor, incluye elemento de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
20000 KM	Servicio cambio de filtros de gasolina y habitáculo, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
80000 KM	Servicio cambio de aceite caja de velocidades.	1
CUANDO REQUIERA	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125CC MODELO 2019 - PLACA TRQ 06E		
PERIODO	**DETALLE**	**CANT**
3000 KM	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
6000 KM	Servicio cambio de filtro combustible, incluye elemento de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	1
9000 KM	Servicio de lubricación.	1
CUANDO REQUIERA	Servicio de lavado y limpieza.	1
	Servicio de montallantas.	1

Los servicios anteriormente descritos se deberán prestar en concordancia con las fichas técnicas de cada automotor para cada periodo de servicio. Esto es, de acuerdo con el detalle, la referencia, la unidad y la cantidad tal y como se describe a continuación:

FICHA TECNICA VEHICULOS Y EQUIPOS

MOTONIVELADORA 120G CATERPILLAR - MODELO 1997 - PLACA TL					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANTIDAD**
250 HORAS	1	Aceite motor.	25W-50	Balde 5GL	1
	2	Filtro de aceite de motor.	P554004	Und	1
	3	Filtro de combustible.	P551313	Und	1
	4	Filtro separador de agua	7W-8910	Und	1
	5	Filtro de aire primario.	P181103	Und	1
	6	Filtro de aire secundario.	P158661	Und	1
500 HORAS	7	Filtro de aceite hidráulico.	P164384	Und	1
1000 HORAS	8	Aceite transmisión, diferencial y cojinetes.	SAE 140	Balde 5GL	4
	9	Filtro de la transmisión.	P559740	Und	1
	10	Filtro magnético de la transmisión.	8S-9129	Und	2
	11	Rejilla de la transmisión.	8S-9130	Und	2
2000 HORAS	12	Aceite Caja Tandem.	80W-90	Balde 5GL	6
	13	Aceite Caja motor de giro.	80W-90	Galon	2
6000 HORAS	14	Aceite Hidraulico.	AW68	Balde 5GL	4
	15	Refrigerante Rojo.	3600	Balde 5GL	2

MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR - MODELO 2018 - PLACA MC108211					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANTIDAD**
250 HORAS	1	Aceite motor DEO-ULS SAE 15W-40.	515-3975	Balde 5GL	1
	2	Filtro de aceite de motor.	1R-1807	Und	1
	3	Filtro de combustible.	500-0480	Und	2
	4	Filtro separador de agua.	436-7077	Und	1
	5	Filtro de aire primario.	245-6375	Und	1
	6	Filtro de aire secundario.	245-6376	Und	1
500 HORAS	7	Filtro de aire de la cabina.	231-4487	Und	2
	8	Filtro de aire de circulación de la cabina.	7T-7358	Und	1
	9	Filtro de aceite hidráulico.	1R-0774	Und	1
	10	Filtro Secador de aire (Kit cartucho).	203-2389	Und	1
1000 HORAS	11	Aceite transmisión TDTO SAE 30.	8T-9572	Balde 5GL	4
	12	Filtro de la transmisión.	571-5253	Und	1
	13	Filtro magnético de la transmisión.	8S-9129	Und	1
	14	Rejilla de la transmisión.	8S-9130	Und	1
2000 HORAS	15	Aceite Caja Tandem.	8T-9572	Balde 5GL	6
	16	Aceite Caja motor de giro.	7X-7618	Galon	2

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 – MODELO 2019 - PLACA MC108210					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANT**
250 HORAS	1	Aceite motor DEO-ULS SAE 15W-40.	515-3973	Galon	2,3
	2	Filtro de aceite motor.	7W-2326	Und	1
	3	Filtro de combustible.	1R-1804	Und	1
	4	Filtro Separador agua/combustible.	460-0310	Und	1
	5	Filtro de aire primario.	528-0585	Und	1
	6	Filtro de aire secundario.	346-6688	Und	1
500 HORAS	7	Aceite de los diferenciales MTO.	105-3335	Balde 5GL	2
	8	Filtro de la Servo Transmision.	471-7003	Und	1
1000 HORAS	9	Aceite Servo Transmision TDTO 30.	8T-9572	Balde 5GL	1
	10	Filtro Hidráulico.	362-1163	Und	1
	11	Filtro de aire de la cabina.	417-8134	Und	1
	12	Filtro de aire de circulación de la cabina.	211-2660	Und	1
6000 HORAS	13	Aceite hidráulico HYDO ADVANCED 10.	309-6931	Balde 5GL	6

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 - MODELO 2011 - PLACA OVH296					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANT**
250 HORAS	1	Aceite motor.	25W50	Cuarto	32
	2	Filtro de aceite motor.	LF3883	Und	1
	3	Filtro de combustible.	FF5078	Und	1
	4	Filtro Separador agua/combustible.	FS19547	Und	1
	5	Filtro de aire primario.	AIP745	Und	1
	6	Filtro de aire secundario.	AIP746	Und	1
1200 HORAS	7	Aceite de Transmision.	85W140	Cuarto	15
2500 HORAS	8	Aceite Caja de velocidades.	80W90	Galon	3
	9	Aceite Hidraulico Caja de direccion.	AW68	Cuarto	3
	10	Aceite Hidraulico Caja volteo.	AW68	Balde	2
	11	Refrigerante Rojo.	608574	Galon	3

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700 - MODELO 2004 - PLACA OVH279					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANT**
5000 KM	1	Aceite motor.	25W-50	Cuarto	32
	2	Filtro de aceite motor.	A-408SP	Und	1
	3	Filtro de combustible.	FF5078	Und	1
	4	Filtro Separador agua/combustible.	FS-19548	Und	1
	5	Filtro de aire primario.	03-AIP-775	Und	1
	6	Filtro de aire secundario.	03-AIP-775	Und	1
22000 KM	7	Aceite de Transmision.	85W140	Cuarto	15
50000 KM	8	Aceite Caja de velocidades.	80W90	Galon	3
	9	Aceite Hidraulico Caja de direccion.	AW68	Cuarto	3
	10	Aceite Hidraulico Caja volteo.	AW68	Balde	2
	11	Refrigerante Rojo.	608574	Galon	3

CAMIONETA RENAULT DUSTER 2.0 4X4 - MODELO 2017 - PLACA OVH308					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANT**
5000 KM	1	Aceite motor.	10W40	Cuarto	6
	2	Filtro de aceite motor.	A-3603	Und	1
10000 KM	4	Filtro de aire.	AIP-968	Und	1
20000 KM	6	Filtro de gasolina.	FPL-383	Und	1
	7	Filtro Habitáculo.	ACP-090	Und	1
80000 KM	9	Aceite Caja de velocidades.	75W80	Galon	1

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125CC MODELO 2019 - PLACA TRQ 06E					
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**UND**	**CANT**
3000 KM	1	Aceite motor.	4T-10W40	Cuarto	1
6000 KM	2	Filtro de gasolina.	5LW-14994-00	Und	1

5.3. LEGAL.

- ✓ Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021.
- ✓ Normatividad aplicable a la actividad del Contratista. Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.
- ✓ Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021.

5.4. ORGANIZACIONAL.

Idoneidad: El Municipio de Santuario requiere suscribir contrato de prestación de servicios con persona jurídica o natural que cumpla a cabalidad con las condiciones técnicas, y legales descritas anteriormente, con el fin de garantizar que cumple con los criterios de selección señalados por la entidad, a fin de satisfacer la necesidad del municipio.

Perfil: Persona jurídica: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona Jurídica cuya actividad económica esté relacionada con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla los requisitos habilitantes establecidos más adelante, además debe tener como mínimo cinco (5) años de existencia en el mercado al momento del cierre del proceso, con establecimiento de Comercio, sucursal o agencia en el Departamento de Risaralda, legalmente constituido, abierto al público, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Persona natural: Para satisfacer la necesidad la entidad requiere contratar una persona natural, en capacidad de celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, debe tener además un establecimiento de comercio, sucursal o agencia en el Departamento de Risaralda, legalmente constituido, abierto al público, lo cual se acreditará con el respectivo registro mercantil según las disposiciones vigentes. Estas personas deberán tener como mínimo cinco (5) años de existencia en el mercado al

momento del cierre del proceso, lo cual se acreditará con el certificado de registro mercantil expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de contratación.

Componente técnico: Se requiere que la persona jurídica o natural cuente con establecimiento de comercio, sucursal o agencia abierto al público y que cumpla con las necesidades inmediatas de atender los requerimientos del parque automotor de la entidad. El municipio realiza esta exigencia toda vez que la entidad no cuenta con la logística, ni con el personal idóneo dentro de la planta de personal para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo.

La persona natural o jurídica que preste los servicios a la entidad contratante debe aplicar en todo concepto con la normatividad vigente que hace referencia al correcto funcionamiento de las servitecas, aplicar y cumplir las normas de seguridad acorde a su actividad económica (4732), contar con el manejo adecuado y disposición final de los residuos producto de la actividad, de acuerdo con la normatividad ambiental actual "Registro único Ambiental (RUA)" y estar al día con respecto a los aportes de seguridad social y parafiscales de su planta de personal.

Además, la persona jurídica o natural debe garantizar la logística necesaria para prestar los servicios de mantenimiento preventivo que el municipio requiere. Esto es, contar con el espacio físico adecuado (taller de servicios), las herramientas apropiadas para ejecutar las actividades del contrato, el personal y todo lo demás que se considere necesario dentro de la logística para el cumplimiento del objeto contractual. El municipio hace este requerimiento basado en los principios fundamentales de economía y eficiencia de la contratación pública, toda vez que se busca optimizar el uso de los recursos y el tiempo, logrando la mejor relación entre calidad y precio. En este sentido, el municipio considera técnicamente antieconómico e ineficiente el traslado de vehículos y maquinaria por fuera de la localidad, teniendo en cuenta los costos, los riesgos y el tiempo para ejecutar las actividades de mantenimiento, sobre todo aquellas que se consideran más sencillas como por ejemplo los servicios de montada de llantas y limpieza (lavadas). Por lo tanto, el oferente deberá detallar de manera específica y clara la logística de su servicio, considerando que el municipio no asumirá sobrecostos, riesgos y demoras por la prestación de los servicios.

Experiencia: El oferente bien sea persona jurídica o natural deberá acreditar su experiencia en la prestación de servicios similar al objeto del presente proceso, con entidades públicas y/o privadas como máximo en la ejecución de tres (3) contratos, con valor mayor o igual al 100% del presupuesto que se va a ejecutar. Esto se demostrará con los correspondientes certificados de cumplimiento emitidos por las entidades con las cuales se tuvo el vínculo contractual y/o contratos ejecutados que guarden relación con el objeto del presente proceso, acompañado del acta de liquidación.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATOS NI CONTRATOS EN EJECUCION, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

5.5. COMERCIAL:

La oferta: Dentro del análisis comercial es importante resaltar que los precios del mercado regional en cuanto a este tipo de servicios se refieren son muy similares. Al evaluar las diferentes empresas que se dedican a prestar este tipo de servicios encontramos que en el mercado existe pluralidad de oferentes que puedan satisfacer la necesidad de la entidad. Por lo tanto, se solicitaron cotizaciones bajo los parámetros establecidos en el objeto contractual y las condiciones técnicas a las siguientes empresas dedicadas a esta actividad, así:

NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD
Estación de servicio Tatamá.	Calle 7 N° 8-85	Santuario Rda.
Taller y lubricantes Norman.	Salida La Virginia.	Santuario Rda.

MOTONIVELADORA 120G CATERPILLAR - MODELO 1997 - PLACA TL							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
250 HORAS	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 1.509.000	$ 1.550.000	$ 1.529.500
500 HORAS	2	Servicio cambio de filtro hidráulico, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 334.000	$ 350.000	$ 342.000
1000 HORAS	3	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 3.335.700	$ 3.360.000	$ 3.347.850
2000 HORAS	4	Servicio cambio de aceite tandem y giro.	MO	1	$ 3.786.000	$ 3.800.000	$ 3.793.000
6000 HORAS	5	Servicio cambio de aceite hidraulico.	MO	1	$ 2.943.000	$ 2.950.000	$ 2.946.500
	6	Servicio cambio de refrigerante.	MO	1	$ 1.142.000	$ 1.150.000	$ 1.146.000
CUANDO SE REQUIERA	7	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 122.000	$ 130.000	$ 126.000
	8	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 246.000	$ 250.000	$ 248.000
	9	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 205.000	$ 210.000	$ 207.500
TOTAL					**$ 13.622.700**	**$ 13.750.000**	**$ 13.686.350**
MOTONIVELADORA 120K CATERPILLAR - MODELO 2018 - PLACA MC108211							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
250 HORAS	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 3.673.000	$ 3.690.000	$ 3.681.500
500 HORAS	2	Servicio cambio de filtros de aire acondicionado cabina y filtro hidráulico, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 1.939.000	$ 1.950.000	$ 1.944.500
1000 HORAS	3	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 5.989.000	$ 6.000.000	$ 5.994.500
2000 HORAS	4	Servicio cambio de aceite tandem y giro.	MO	1	$ 4.086.000	$ 4.100.000	$ 4.093.000
CUANDO SE REQUIERA	5	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 122.000	$ 130.000	$ 126.000
	6	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 246.000	$ 250.000	$ 248.000
	7	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 205.000	$ 210.000	$ 207.500
TOTAL					**$ 16.260.000**	**$ 16.330.000**	**$ 16.295.000**

RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 420F2 – MODELO 2019 - PLACA MC108210							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
250 HORAS	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.937.000	$ 2.950.000	$ 2.943.500
500 HORAS	2	Servicio cambio de aceite diferenciales, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 1.800.000	$ 1.840.000	$ 1.820.000
1000 HORAS	3	Servicio cambio de aceite servo transmisión, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.284.000	$ 2.300.000	$ 2.292.000
6000 H	4	Servicio cambio de aceite hidráulico, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 4.104.000	$ 4.120.000	$ 4.112.000
CUANDO SE REQUIERA	5	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 122.000	$ 130.000	$ 126.000
	6	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 246.000	$ 250.000	$ 248.000
	7	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 205.000	$ 210.000	$ 207.500
TOTAL					**$ 11.698.000**	**$ 11.800.000**	**$ 11.749.000**

VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 - MODELO 2011 - PLACA OVH296							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
250 HORAS	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.247.000	$ 2.300.000	$ 2.273.500
1000 H	2	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 705.000	$ 710.000	$ 707.500
2500 H	3	Servicio cambio de aceite caja de velocidades y caja de volteo, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.178.000	$ 2.180.000	$ 2.179.000
CUANDO SE REQUIERA	4	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 122.000	$ 130.000	$ 126.000
	5	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 246.000	$ 250.000	$ 248.000
	6	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 205.000	$ 210.000	$ 207.500
TOTAL					**$ 5.703.000**	**$ 5.780.000**	**$ 5.741.500**

Proyectó: Diego León Hoyos Álzate– secretario de Planeación y Obras Públicas
Elaboró: José Arley Gutiérrez Benítez – Técnico Operativo Obras Publicas
Reviso: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo jurídico en contratación.

VOLQUETA INTERNATIONAL 4700 - MODELO 2004 - PLACA OVH279							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
5000 KM	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.294.000	$ 2.300.000	$ 2.297.000
22000 KM	2	Servicio cambio de aceite transmisión, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 705.000	$ 710.000	$ 707.500
50000 KM	3	Servicio cambio de aceite caja de velocidades y caja de volteo, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 2.625.000	$ 2.630.000	$ 2.627.500
CUANDO SE REQUIERA	4	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 122.000	$ 130.000	$ 126.000
	5	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 246.000	$ 250.000	$ 248.000
	6	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 205.000	$ 210.000	$ 207.500
TOTAL					**$ 6.197.000**	**$ 6.230.000**	**$ 6.213.500**

CAMIONETA RENAULT DUSTER 2.0 4X4 - MODELO 2017 - PLACA OVH308							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
5000 KM	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos y elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 290.000	$ 300.000	$ 295.000
10000 KM	2	Servicio cambio de filtro de aire motor, incluye elemento de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 62.000	$ 65.000	$ 63.500
20000 KM	3	Servicio cambio de filtros de gasolina y habitáculo, incluye elementos de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 81.000	$ 85.000	$ 83.000
80000 KM	4	Cambio de aceite caja de velocidades.	MO	1	$ 365.000	$ 370.000	$ 367.500
CUANDO REQUIERA	5	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 47.500	$ 50.000	$ 48.750
	6	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000
TOTAL					**$ 861.500**	**$ 890.000**	**$ 875.750**

MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 125CC MODELO 2019 - PLACA TRQ 06E							
PERIODO	**ITEM**	**DETALLE**	**REF**	**CANT**	**E. TATAMA**	**T. NORMAN**	**VR. TOTAL**
3000 KM	1	Servicio cambio de aceite de motor, incluye fluidos de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 102.000	$ 104.000	$ 103.000
6000 KM	2	Servicio cambio de filtro combustible, incluye elemento de filtración de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica.	MO	1	$ 40.000	$ 42.000	$ 41.000
9000 KM	3	Servicio de lubricacion.	MO	1	$ 35.000	$ 35.000	$ 35.000
CUANDO REQUIERA	4	Servicio de lavado y limpieza.	MO	1	$ 20.000	$ 20.000	$ 20.000
	5	Servicio de montallantas.	MO	1	$ 14.000	$ 14.000	$ 14.000
TOTAL					**$ 211.000**	**$ 215.000**	**$ 213.000**

GRAN TOTAL	**$ 54.553.200**	**$ 54.995.000**	**$ 54.774.100**

Anexo cotizaciones al respaldo.

Proyectó: Diego León Hoyos Álzate– secretario de Planeación y Obras Públicas
Elaboró: José Arley Gutiérrez Benítez – Técnico Operativo Obras Publicas
Reviso: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo jurídico en contratación.

La demanda: Dentro del análisis de la demanda podemos relacionar los últimos contratos parecidos y/o similares al objeto del presente contrato celebrados por el municipio de Santuario en años anteriores con el fin de satisfacer la necesidad.

Nº	MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
049-2024	Aviso de convocatoria de mínima cuantía.	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios para realizar mantenimiento preventivo del parque automotor de propiedad del municipio de Santuario Risaralda.	2024	43.000.000
052-2025	Aviso de convocatoria de mínima cuantía.	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios para realizar mantenimiento preventivo del parque automotor de propiedad del municipio de Santuario Risaralda.	2025	45.989.000

Así mismo, podemos relacionar contratos celebrados por otras entidades públicas con objetos similares de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	N° DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCÍON
2020	Superintendencia de transporte	229-2020	Selección abreviada de menor cuantía.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos para los vehículos que integran el parque automotor de la superintendencia de transporte.	$18.088.650	10 meses
2024	Alcaldía municipal de Ginebra – Valle del Cauca	SAMC-003-2024	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; suministro e instalación de repuestos y mano de obra; para los vehículos que componen el parque automotor de la alcaldía municipal de ginebra valle del cauca	$72.790.872	6 días

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
JURÍDICO	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Municipio.	Verificación por parte del interventor supervisor y/o interventor del cumplimiento de las condiciones en que fue pactado el contrato.

Proyectó: Diego León Hoyos Álzate– secretario de Planeación y Obras Públicas
Elaboró: José Arley Gutiérrez Benítez – Técnico Operativo Obras Publicas
Reviso: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo jurídico en contratación.

FINANCIERO	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su soberanía, será asumida por el CONTRATISTA en las condiciones en que sea fijado por la respectiva norma.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Verificación por parte del supervisor y/o interventor del cumplimiento de las condiciones de ley exigidas en las normas Tributarias.
TÉCNICO	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Constitución a favor del MUNICIPIO de Póliza de cumplimiento, a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria.
	Calidad de los bienes suministrados.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Constitución a favor del MUNICIPIO de Póliza de calidad, a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria.
	Riesgo en el transporte de vehículos y maquinaria sobre grúas, planchones, cama baja.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Constitución a favor del MUNICIPIO de Póliza de seguro transporte de mercancías con amparo total, a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Bancaria, siempre que se requiera el servicio de movilización de vehículos y maquinaria fuera de la localidad de Santuario a través medios de transporte adecuados y debidamente autorizados para esta clase de movilización de vehículos y maquinaria en las vías nacionales, con el fin de realizarle los mantenimientos.
SEGURIDAD SOCIAL	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social y ARL	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Para la elaboración y firma de las actas parciales, el contratista debe acreditar ante el supervisor y/o interventor el pago de seguridad social para cada mes dentro de las fechas límites establecidas para este o en caso contrario acreditar la liquidación y pago de los intereses de mora correspondientes, para lo cual se deben ajustar al Decreto 1670 de 2007.

7. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

Dentro del análisis financiero es importante resaltar que los precios del mercado regional que manejan las servitecas son muy similares. Conforme al estudio enunciado los servicios objeto de la necesidad a satisfacer, son ofrecidos tanto a nivel regional como nacional, y pueden adquirirse directamente y sin intermediarios.

En cuanto al aspecto técnico es pertinente analizar la ubicación de las servitecas, ya que este factor juega un papel fundamental al momento de prestar los servicios requeridos para el parque automotor del municipio, en el entendido de que la entidad no cuenta con vehículo de transporte tipo cama baja para el traslado de la maquinaria pesada. Por otro lado, algunos servicios como el de montallantas se requieren de manera inmediata, esto con el fin de evitar retrasos en los programas y actividades que desarrolla la entidad. Por último, es pertinente analizar el traslado de aquellos vehículos que lo pueden hacer por su medio, en razón que se aumenta el consumo de combustible, mayor desgaste de los mismos por sus desplazamientos, lo cual finalmente se ve reflejado en el aumento de costos e incremento del presupuesto de mantenimiento; razón por la cual se solicitan que sean transportados a través de medios de transporte adecuados y debidamente autorizados para esta clase de movilización de vehículos y maquinaria en las vías nacionales.

En tal razón, se recomienda a la entidad revisar los aspectos anteriormente descritos, con el objetivo de orientar de manera objetiva el presente proceso contractual y que el Municipio de Santuario someta este al que más se ajuste técnica, económica y jurídicamente, con el fin de obtener la prestación del servicio de mantenimiento preventivo de su parque automotor.

8. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Dada la naturaleza del objeto a contratar y con base en los análisis expuestos se estima el presupuesto oficial del contrato de prestación de servicios en un valor aproximado de ***CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000***) incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, el cual podrá ser consumido hasta ese monto, ya que el proceso es a monto agotable y el promedio obtenido es a precios unitarios.

Santuario Risaralda, abril 15 del 2026.

DIEGO LEON HOYOS ALZATE
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

JOSE ARLEY GUTIERREZ BENITEZ
Técnico Operativo.

Proyectó: Diego León Hoyos Álzate– secretario de Planeación y Obras Públicas
Elaboró: José Arley Gutiérrez Benítez – Técnico Operativo Obras Publicas
Reviso: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo jurídico en contratación.